Número	Nombre y apellidos	Puntos
4	D.ª Margarita Alonso Pérez	21,09
5 6	D. Eugenia Mazón Calderón D. Audrés Selva Alfaro	20,80 20,77
7	D. José Ignacio Cano de la Fuente	20,75
3	D. María Encarnación Giménez Trujillo	20,75
.10	D. Aguilino Felipe Sánchez	20,44
11	D. Aquilino Felipe Sánchez	20,43 20,42
12	D. Francisco Ruiz Carreras	20,41
13	D. Antonio Jane Pujol	20,40
14 15	D. Carlos Pérez Alvarez D.ª María Luisa León Cuesta,	20,39
16	D. Maria José Fernandez Serrano	20,38 20,33
17	D.º Consuelo Sánchez Romero	20,37
18	D. Vicente Garcia Armengod	20,36
19 20	D.ª Maria Sánchez Entrach D.ª Angeles Cruz García	20,35
21	D. José Luis Pérez Palacios	20,34 20,33
22	D. Antonio Moreno Blanco	20,31
23	D. Felipa González Catón	20,27
24	D. Luis José Gómez López	20,25
25 26	D. Pablo Gómez Hernando	20,21 20,17
27	D. Luis Serrano Moya	20,11
28	D. Francisco González Valcárcel	19,98
29	D.ª Maria Esther Vivero Noguerol	19.94
30 31	D. Manuel Enjobras Hernácz	19,84
32	D. Alberto Arias Daude D. Rafael Alcalá Alvarez	19,75 19,72
33	D. Angel Corral Giráldez	19,71
34	D.º Avelina Ramos Herrero	19,70
35	D.ª María-Dolores Sánchez de la Fuente	19,69
36 - 37	D. Juan Antonio Ignacio de la Hoz D. José Moré García	19,63 19,67
38	D. Primitivo Ramírez de Arellano de la Flor.	19,66
39	D. María Victoria Estérez del Río	19.64
40	D. Antonio Civantos Andrada	19,63
41 42	D. Angel Ruiz Campos	19,55
43	D. Angel Ruiz Campos D. Sergio Cadenas Linares	19,50 19,43
.44	D. José González González	19,39
45	D. Manuel Heredia Peña	19,35
46	D. Julián Serradilla Serradilla	19,32
47 48	D. Manuel Luis Oses Nebro	19,30
49	D. Carlos Centeno García	19,23 19,22
50	D. Celedonio Martin Gómez	19,21
51 50	D. Angel Treviño Gómez-Casero	19,13
.52 53	D. César Hidalgo Miranda	19,12
54	D. José Manuel Pérez Escartin	19,11 19,10
55	D. Joaquín González Rodriguez	19,08
56	D. Juan José Puente Puente	19,05
57 58	D. Francisco Gil Alonso	19,00
59	D. José Gregorio Velázquez Velasco	18,90 18,36
60	D. Santiago Bellosta Mañes	18.85
61	D. Antonio Angel Parra Ruiz	18.69
62	D. Manuel Vázquez Fernández	18,68
63 64	D. Florencio Carro Carro D. Antonio Ortiz Delgado	18,67
65	D. Valerio Sánchez Rodríguez-Rey	18,65 13,64
6 6	D. Luis Francisco Gómez Pérez	18,63
67	D. Luis Tomás Diez de Castro	18,32
.68 .69	D. Salvador Campos Campos D. Rafael Juan Sanmartin	18,29
70	D. José Oballe Montero	18,2 6 18,25
71	D. Juan Luis Arroyo Durán	18,24
72	D. Julio González Castejón	18,22
73 74	D. Agustin Villa Perogil	18,20
75	D. Antonio Esteban Vilarmau	18,15 18,14
78	D. Juan Rodríguez Rivera	18,10
77	D.ª María Sonsoles Yáñez Pascual	18.03
78 70	D. Eduardo Camarero Casas	17,97
.79 80	D. José Luis Rodríguez Cano D. José Luis Pelay Casanova	17.88 17.82
81	D. Angela Bullón Díez	17,82 17,77
82	D. Fernando Calavia Condón	17,70
83 84	D. José Sánchez Rodríguez	17.68
84	D. Sergio Rodriguez Vallinas	17,67

Número	Nombre y apellidos	Puntos
85	D. Jesús Angel Núñez Rivas	17.66
8 6	D. Miguel Ferrero Ramirez	17.30
8 7	D. Antonio Roales Roman	17.16
88	D. Salvador Moreno Moreno	17.06
89	D. Santiago Viniegra Royo	17.05
90		17.03
90 91		17.03
92	D. Julio de Santiago Duart	17.02
92		17.00
	-, +	
94	D. Juan Manuel Cantos Navarro	16,95
9 5	D. Maria Elena Peino Aldariz	16,94
9 6	D. Federico García Pobo	16.93
97	D. Manuel Sánchez Fabra	16,92
98	D. Francisca Pilar Mas Fullana	16,91
99	D.ª Luisa Cruz García	16,90
100	D. Ramon Cajal Borau	16.89
101	D. Manuel González López	16.88
102	D. María Angeles González Vázquez	16.87
103	D. María Luisa Lillo Ares	16,86
104	D. Aniano Alvarez López	16,79
105	D. José Ignacio Marino Suárez	16,50
106	D. Santiago Rodal Simes	16.48
107	D. Francisco Sánchez Albistegui	16,45
108	D. Antonio Fernández Arias	16,37
109	D. José Magdalena Martinez	16.32
110	D. Daniela Sánchez Blázquez	16,09
111	D. Santiago Esteban Fernández	15,14

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policia a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policia vacantes de Comisarios de las distintas clases;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con la dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a don Julio García Mozo, con antigüedad de 2 de marzo último, en Zaragoza. A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientas cuarenta pesetas, a don Juan López Muñoz, con antigliedad de 2 de marzo último, en Almería.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios en la Escuela General de Policia.

Habiendo aprobado sus estudios en convocatoria de primeros examenes extraordinarios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policia que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1861 («Boletin Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos Generales del Estado, escalafonándose con arreglo al artículo 90 del Reglamento del expressado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

Don Jesús Gómez López,
Don Eliseo Cuenca Satorres,
Don José Sebastia Puy,
Don Manuel Martínez González,
Don Eduardo Pérez Martínez,
Don José Luis Aragón Granero,
Don Angel García Cuadrado,

Don Jesús Maria Alonso Vázquez. Don Francisco Rodríguez Fernández.

Don José Maria García de Polavieja Gordón.

Don Antonino Fiel López.

Don José Luis Serrano y Rodríguez.

Don Luis Ignacio Meana Palacio.

Don Carlos Río-Miranda y García.

Don Jaime Diaz-Ropero Amores.
Don José Maria Sanchez del Corral Villén.

Don José Arturo Aznar Dacoba.

Don Angel Rosell Clavero.

Don Angel Molano Morante.

Don Miguel Muñoz y Ortiz,

Madrid, 9 de abril de 1963.-El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica el nombre del Policia armado del Cuerpo de Policia Armada don Heliodoro Rey González.

Exemo, Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía armado don Heliodoro Rey González, perteneciente a las Fuerzas de Policia Armada, en súplica de que le sea rectificado el nombre que figura en su documentación, Heliodoro, por el de Ediodoro, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Ediodoro Rey González, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1963.-El Director general, Carlos

Exemo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Jesús López Garcia.

Exemo, Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Jesús López García: debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.-El Director general, Carlos

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo, Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 2 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.-El Director general, Carlos

Exemo, Sr. General Inspector de Policía Armada,

Personal que se cita

Policia don Agustin del Pino Moreno. Fecha de retiro, 28 de mayo de 1963.

Policia don Jesús Martinez Pancorbo-Pinedo. Fecha de retiro, 29 de mayo de 1963.

Policia don Agustín Pedrosa Medina. Fecha de retiro, 31 de mayo de 1963.

> RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conteridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el articule 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de le establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.-El Director general, Carlos

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Eladio Hermida Iglesias. Policía don Marino Viñuelas Viñuelas.

> RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo, Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.-El Director general, Carlos

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Policia don Daniel Esteban Velasco. Policía don Juan Gómez Sánchez

> RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad fisica, del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.-El Director general, Carlos

Excmo, Sr. General Inspector de Policia Armada.